

Resumen de las votaciones en Washington

Referendo 90

Fecha de las elecciones: 3 de noviembre de 2020

Título de la boleta (lo que los votantes verán en la boleta):

La legislatura aprobó el proyecto de ley 5395 del Senado, relativo a la educación integral sobre salud sexual.

Este proyecto de ley requeriría que los distritos escolares adopten o desarrollen, de acuerdo con los estándares del estado, una educación de salud sexual integral y apropiada para cada edad, como se ha definido, para todos los estudiantes, y eximir a otros estudiantes si sus padres lo requirieren.

Debería esta enmienda constitucional ser: Aprobada Rechazada

Antecedentes:

La ley actual exige que se imparta educación sobre el VIH en las escuelas públicas en los grados escolares de 5 a 12. También establece que los distritos que proporcionan educación adicional sobre salud sexual lo hagan con un plan de estudios científicamente preciso. Una gran mayoría de los distritos actualmente proporcionan educación sexual adicional. El presupuesto del año 2019 contaba con fondos para que la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) convocara un grupo de trabajo para revisar las disposiciones sobre educación para la salud sexual en las normas de aprendizaje actuales de los grados K-12 y en la ley estatal, así como la práctica actual en todos los distritos del estado, y para que se consideraran los beneficios y desafíos de exigir una educación integral sobre la salud sexual en todos los grados K-12. El grupo de trabajo incluyó tres representantes de cada distrito, directores, educadores de salud en escuelas públicas, funcionarios de salud pública y padres. Las reuniones estuvieron abiertas al público y en ellas se solicitaron y recibieron comentarios e inquietudes de más de 10.000 interesados.

La ESSB 5395, basada en las recomendaciones del grupo, fue presentada, aprobada y firmada por el gobernador a principios de 2020. La recolección de firmas para impugnar el proyecto de ley resultó en la certificación del Referendo 90, que aparecerá en la votación de noviembre de 2020. El voto para rechazar la ESSB 5395 revocará la legislación y el voto para aprobarla permitirá que se convierta en ley.

El efecto del referendo propuesto si es aprobado

- Se exigirá a todas las escuelas públicas que proporcionen una educación sexual integral, apropiada para la edad y precisa desde el punto de vista médico y científico, que incluya a todos los estudiantes para el año escolar 2022-23.
- Para los grados de 6 a 12, la instrucción comenzaría en el año escolar 2021-22 y se requeriría al menos dos veces por grado.
- Para los grados K-5, la instrucción comenzaría en el año escolar 2022-23 y se requeriría al menos una vez por grado.
- Para los grados K-3, el plan de estudios debe ser instructivo en el aprendizaje socioemocional. No hay contenido sobre sexualidad.
- Para los grados de 4 a 12, el plan de estudios incluiría instrucción apropiada para la edad en cuanto al desarrollo fisiológico, psicológico y sociológico humano; habilidades de comunicación para establecer relaciones saludables y no coercitivas, incluyendo la comprensión del consentimiento afirmativo y la capacitación de observadores; atención médica y recursos para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, incluyendo, pero sin limitarse a, la abstinencia.
- La OSPI mantendrá en su sitio web múltiples planes de estudio que se ajusten a las normas de aprendizaje de educación en salud y a las directrices de 2005 sobre salud sexual. Los distritos podrán elegir entre estos planes de estudios o elaborar los suyos, que deberán ser compatibles con las directrices estatales.
- Los planes de estudio deben ponerse a disposición de los padres antes de la instrucción, y los padres pueden eximir a sus hijos de recibir esta instrucción si lo solicitan por escrito.

Argumentos a favor:

Los defensores creen que la educación de calidad en salud sexual reduce el comportamiento riesgoso que conduce a embarazos no deseados y a enfermedades de transmisión sexual. Sostienen que los jóvenes necesitan información que les ayude a comprender cómo respetar los límites personales y la importancia del consentimiento afirmativo antes de la actividad sexual, además de que los jóvenes LGBTQ merecen verse reflejados positivamente en la educación sexual. También piensan que los niños pequeños necesitan lenguaje y conocimiento sobre el comportamiento inapropiado con el fin de comunicarse con adultos de confianza sobre dichos comportamientos. Señalan que el lenguaje del proyecto de ley niega cualquier intención legislativa de mezclar la educación sexual en otros planes de estudio no relacionados.

Argumentos en contra:

Los opositores afirman que esta legislación niega a los distritos locales el poder de decidir si se ofrecerá educación sexual, más allá de la educación sobre el VIH, y en qué grados. Los opositores creen que se exigirá un plan de estudios extremo y una educación gráfica sobre salud sexual en las escuelas primarias. Siguen preocupados por la posibilidad de que la educación sexual se mezcle con otros planes de estudios no relacionados.